

## CONFERENCIA DE PRENSA CONJUNTA DIPUTADOS Y SENADORES DEL PRI, RESPECTO A LA LEY NACIONAL DE BANCA DE DESARROLLO

Como lo anunciamos desde el inicio de la Legislatura es una de las prioridades primordiales de nuestra agenda legislativa.

Esta iniciativa de Ley de Banca de Desarrollo, es una de las prioridades fundamentales en la agenda legislativa de las fracciones parlamentarias del PRI, tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados.

Nos parece que la reforma hacendaria que se requiere en nuestro país, está formada de varios ejes, uno de los cuales es precisamente la banca de desarrollo.

El país está urgido de la creación de empleos y crecimiento, y para ello necesitamos una banca sólida que pueda ser pilar del fomento al crecimiento y a la creación de empleos.

Esta ley que presentamos hoy a su consideración, es el inicio de esta gran reforma hacendaria, que junto con las modificaciones estructurales al gasto público que estamos trabajando, que aún cuando el Gobierno Federal no ha cumplido con las expectativas que se tenían y sobre todo con la obligación establecida en el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos, junto con la revisión de los gastos fiscales, forman parte de la reforma hacendaria, así como la revisión que iniciaremos en el momento adecuado de la Ley de Coordinación Fiscal. Por ello, creo que es importante destacar hoy esta iniciativa.

Quiero darles la bienvenida a los senadores María de los Ángeles Moreno, a Rogelio Rueda, a Raúl Mejía, quienes han estado involucrados en esto, desde hace bastantes meses y a mis compañeros diputados.

Especialmente darles la bienvenida y agradecerles toda su colaboración y ayuda a la conformación de esta iniciativa, a don David Ibarra, exsecretario de Hacienda; a Francisco Suárez Dávila, exsubsecretario de Hacienda; a Alfredo Phillips Olmedo, exdirector del Banco de Comercio Exterior; a Enrique Vilatela, exdirector de BANCOMEXT, que han sido muy gentiles para ayudarnos a conformar esta iniciativa.

Le cedo la palabra al diputado David Penchyna para que nos exponga brevemente el contenido fundamental de la iniciativa.

DIP. DAVID PENCHYNA GRUB: Con mucho gusto Coordinador. Muy buenos días tengan todos ustedes, reiterar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Senado de la República por acompañarnos en esta mañana, porque finalmente –queremos ser muy precisos- este es un trabajo que inició desde hace más de dos años en el Senado de la República en la anterior Legislatura, que está conformada por los mismos senadores, y que en un gran esfuerzo de ellos junto con este gran grupo asesor y otros más que hoy no tenemos la fortuna que nos acompañen, estuvieron estudiando y trabajando un tema crucial para el país.

Como lo ha señalado nuestro Coordinador, nosotros nos hemos comprometido como Grupo Parlamentario tanto aquí como en la Cámara de Senadores, para impulsar una reforma decisiva que transforme y retome el papel protagónico como parte de la rectoría económica del Estado que debe tener nuestro país; una profunda reforma al Sistema Nacional de Banca de Desarrollo.

Me voy a permitir exponer ante ustedes rápidamente un power point que preparamos, que resume los contenidos de lo que será presentado hoy como iniciativa, por todos y cada uno de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del PRI, y que confiamos que incluso será acogida por otros grupos parlamentarios, porque estamos convencidos que este es un buen instrumento de la reforma hacendaria integral que deseamos en el Partido Revolucionario Institucional.

Es una las tres partes fundamentales de la reforma hacendaria integral con la que nosotros nos comprometimos a finales del año pasado, y qué mejor momento de aprovechar el trabajo del Senado, aprovechar la experiencia de quienes hoy nos honran con su presencia, como priistas distinguidos de una larga trayectoria en el Sistema Nacional Financiero, y que juntos vayamos a construir una nueva Ley del Sistema Nacional de Banca de Desarrollo, que cambie un paradigma que desde hace muchos años en este país se ha venido cercenando y mutilando.

Si ustedes me lo permiten, el contenido de esta presentación tiene cuatro apartados: la Banca de Desarrollo; situación actual en México; iniciativas anteriores, y propuesta del PRI.

En primer lugar, definimos a la Banca de Desarrollo como un conjunto de sociedades nacionales de crédito, además de Financiera Rural, empresas de participación mayoritaria, integrantes de la administración pública paraestatal, que se encuentran regidas por sus respectivas leyes orgánicas y por la Ley de Instituciones de Crédito, que se encuentran sectorizadas en la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público. Es lo que compone a la Banca de Desarrollo.

Es cuanto, le pediría a mi compañera y amiga, la senadora María de los Ángeles Moreno, reiterándole nuestra gratitud y reconocimiento al gran trabajo que se ha hecho en el Senado, si quisiera puntualizar algunos otros aspectos y nos ponemos a sus órdenes.

SEN. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO: Muchas gracias al diputado David PENCHYNA, gracias a los medios de comunicación que nos hacen favor de transmitir objetivamente información muy valiosa para los ciudadanos de este país.

Quiero reconocer que en esta iniciativa tan importante, que en efecto, forma parte de una transformación estructural que requerimos en nuestro país, muy en serio y sobre todo en la parte económica, que beneficie en primer lugar a los ciudadanos, que beneficie a los trabajadores, a las pequeñas y medianas empresas, que distribuya el financiamiento de una manera mucho más adecuada, para que este país vuelva a crecer de manera sostenida, con prioridades, con rumbo cierto, que vuelvan a colocar a México en el contexto de las naciones, como una de las primeras potencias económicas y que también pueda destacar por una correcta distribución del ingreso.

Nos parece muy penoso que hoy en día hayamos descendido en rangos de bienestar, que también hayamos descendido en lo que tiene que ver con los niveles de actividad económica y que haya aumentado la pobreza.

Nos parece patético que en lugar de aprovechar lo que ya venía sucediendo y seguir impulsando a la economía mexicana hacia adelante, con prioridades muy claras, con proyectos sinérgicos para seguir avanzando, los años recientes hayan significado más bien un retroceso.

Es por ello que los Grupos Parlamentarios del PRI, el PRI en su conjunto, porque esta inquietud y esta idea de recuperar una de las palancas más poderosas para impulsar el crecimiento económico, que es la Banca de Desarrollo, vuelva a tener y a ocupar el papel que le corresponde; debe ser un instrumento fundamental para estimular aquellas ramas de la actividad económica que son prioritarias, que permiten a la vez multiplicar la actividad económica, generar ocupación digna y bien remunerada para muchos mexicanos, que hoy lo que no están encontrando es precisamente esa ocupación digna.

Quiero resaltar que este ha sido un trabajo de mucho tiempo, es un trabajo muy responsable que ha contado con la contribución de diputados y senadores, pero también de asesores, quienes han acompañado por el interés que compartimos en esta Banca de Desarrollo, este trabajo de muchos meses.

Quiero referirme en particular, honor a quien honor merece, a algunos ex secretarios de Hacienda y Crédito Público. Aquí está con nosotros Don David Ibarra, quien ha expresado en diversos momentos sus opiniones que han sido sumamente útiles para el trabajo; también participó, aunque no está aquí, el licenciado Silva Herzog.

También ex funcionarios de Hacienda, de la propia Secretaría, y de la Banca de Desarrollo, en particular destaco a Francisco Suárez Dávila, quien ha tenido una buena parte de los trabajos, de las opiniones y de la asesoría; Alfredo Phillips Olmedo, quien también ha conducido exitosamente varias instituciones; a Enrique Vilatela, que también está aquí con nosotros; a Jaime de la Mora que no está, pero que aportó muchas de las ideas para que nazca un nuevo banco que tanta falta nos está haciendo, que es el agropecuario, rural y pesquero, que sin duda retomará un papel para levantar al campo mexicano que hoy se encuentra verdaderamente tirado y sin posibilidad de abastecer el mercado interno, mucho menos de competir exitosamente con otros en el extranjero.

Esta ha sido una larga construcción que nos llevó a obtener un buen proyecto, un buen proyecto que ha sido particularmente auspiciado por el Coordinador de los senadores del PRI, Manlio Fabio Beltrones, y por mis compañeros que forman parte de la Comisión de Hacienda como Raúl Mejía y Rogelio Rueda, más muchos otros que firmaron y avalaron esta iniciativa por ser útil para México.

Lo que nos importa en el PRI, en sus Grupos Parlamentarios y en su dirigencia, es trabajar para que este país recupere sus niveles de crecimiento y de bienestar.

Esto inclusive podríamos referirlo algunos años atrás, en que se defendió valientemente y se logró la no fusión entre Bancomext y Nacional Financiera.

Consideramos que la especialización para atender el mercado interno y a las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso a las grandes que son detonadoras y que arrastran el crecimiento, amerita la especialización de una Nacional Financiera que debe transformarse y simplificar el acceso al crédito y no solamente referirse a un tramo, que puede que sea el más sencillo, el llamado factoraje, sino realmente entrar como las otras instituciones de financiamiento a aportar capital de riesgo, entrar de nuevo no sólo con financiamiento sino con capacitación, asistencia técnica y un conjunto de cosas que deben envolver al financiamiento oportuno, privilegiando los proyectos viables de inversión y no las garantías que a veces no puede reunir los más pequeños.

Estamos planteándonos, como decía David, una de las medidas de cambio estructural en la economía, que será una Banca de Desarrollo nuevamente potente, moderna, bien capitalizada y bien orientada, que inclusive servirá para enfocar de mejor manera la actividad de los bancos múltiples, de los bancos privados.

Hemos realizado para esto, por varios meses, ya lo señalaba el diputado PENCHYNA, consultas, foros nacionales e internacionales, uno de ellos convocado por la Liga de Economistas, que conducía el hoy diputado que nos acompaña, Cano Vélez, y varios otros

más que, por ejemplo, fueron organizados con la Comisión por el Incremento de la Productividad, para explicar las causas del bajo financiamiento.

Aquí aprovecho para decir que algunos compañeros de otros grupos, con un ánimo progresista, con un ánimo también constructivo a favor de la nación, han participado en lo que fundamentalmente encarriló el PRI.

También quisiera señalar que evidentemente la iniciativa compartida, como decía, por diputados, senadores y asesores muy experimentados, con la consejería de personas como quienes dirigen el BNDES, el Banco de Desarrollo del Brasil, que es uno de los más potentes en el mundo, ha sido posible introducir las mecánicas y formulaciones de avanzada.

No estamos pensando en que la Banca de Desarrollo va a ser como fue hace 20 años, sí en cuanto a su potencial para impulsar el crecimiento, no en cuanto a que sean exactamente iguales porque estemos nostálgicos de aquello. Sí lo estamos respecto del crecimiento sostenido que se logró en México en otras condiciones, y precisamente con una Banca de Desarrollo muy poderosa, pero que sí regrese esa Banca de Desarrollo, de verdadero desarrollo e impulso al crecimiento con todas las normas modernas, con la inclusión de los mejores dispositivos para estar cerca de las actividades que se consideren dentro del Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y regionales, y lograr un equilibrio en el crecimiento del país.

Por eso hemos trabajado todo este tiempo intensamente y lo seguiremos haciendo. Arranca un proceso con la presentación y esperamos pronta aprobación de esta iniciativa que posteriormente dará lugar a una cascada de consideraciones sobre leyes orgánicas de los bancos, especialmente la creación de la nueva ley orgánica del nuevo banco agropecuario, rural y pesquero, y muchos cambios que aligeren las estructuras, que las hagan más eficientes, pero también más eficaces para llegar a los propósitos señalados para el crecimiento económico.

Las formas de financiar a la propia banca se están abriendo también en esta Ley, para decir que no sólo dependerán de los recursos que el Presupuesto de la nación les pueda aportar, sino también podrán captar recursos del mercado interno ó del externo, podrán movilizar ahorro para encaminarlo hacia esos proyectos de inversión importantes, podrán colocar bonos, podrán recoger recursos de ahorro que se seguirá estimulando de mejor manera en el país.

Estamos considerando que varios de los puntos de fundamental importancia para la economía, están siendo tocados en esta iniciativa, que deberá complementarse con otras varias, que no solamente se refieren a la Banca de Desarrollo y a los instrumentos, fideicomisos y otros fondos que se manejan para estimular y fomentar el crecimiento, sino también con esa gran reforma económica de la cual se ha venido hablando, y con la que tenemos también como Grupos Parlamentarios del PRI un compromiso muy serio que esperamos cumplir prontamente.

No quiero ocupar más de su tiempo, solamente agradecer su atención, su presencia y desear que esta iniciativa corra pronto por el buen éxito que significa que esté aprobada y posteriormente en operación.

Regreso el micrófono a quien está conduciendo. Si alguien más va a hablar, por supuesto que adelante.

DIP. DAVID PENCHYNA GRUB: Le pediría, como ya lo mencionó la senadora María de los Ángeles Moreno, al diputado Jesús Alberto Cano Vélez, quien no sólo ha trabajado en esta iniciativa como legislador federal que es hoy, sino como presidente de la Liga de Economistas de nuestro partido, y además como una gente determinante que en los trabajos del Senado que iniciaron –reitero- hace más de dos años.

Por favor diputado.

DIP. JESÚS ALBERTO CANO VÉLEZ: Muchas gracias David. Efectivamente, este es un trabajo conjunto de mucho tiempo atrás que se ha elaborado, yo diría que ya más de dos años, y particularmente en la LX Legislatura. Si ustedes recuerdan, se hicieron los foros de ¿Qué Hacer para Crecer? En enero del año pasado, y en aquel tiempo se determinó en acuerdo entre las dos Cámaras con el gobierno federal, 10 puntos fundamentales que había que legislar.

Muchos de ellos ya se legislaron y este es el sexto punto del foro ¿Qué Hacer para Crecer? Que quedó pendiente, en virtud de que hubo una iniciativa del Ejecutivo que fue insatisfecha, y segundo, porque el Senado de la República presentó esta iniciativa con la firma de los 33 senadores, y que se ha venido avanzando y que la retomamos en la Cámara de Diputados.

Efectivamente, para que un país crezca requiere financiamiento, para que un país crezca requiere inversión nacional de capital, y es algo que aquí en nuestro país en los últimos años ha venido siendo menor. En la medida en que no invirtamos no crecemos y si no crecemos no generamos empleos.

De forma tal que el financiamiento al desarrollo por parte de la Banca de Desarrollo, mismas que hoy por hoy nosotros, y en lo particular la cuestiono, de Banca de Desarrollo tiene muy poco, lo ha perdido; esta iniciativa trata de rescatar su papel de financiamiento al desarrollo, pero particularmente lo más importante, lo que debe ser el papel del Estado como promotor del desarrollo.

El Estado promotor del desarrollo debe ser fundamental para orientar los recursos del financiamiento hacia los sectores productivos, que son aquellos que debemos impulsar para que podamos crecer.

Por otro lado, el financiamiento público y el nacional, en los últimos 15 años han estado por debajo de los estándares internacionales. En 1994 representaba más del 40 por ciento del PIB el financiamiento al sector comercial de la banca privada a los

sectores productivos, hoy anda alrededor del 18 por ciento, menos de la mitad.

Entonces, la Banca de Desarrollo va a ser complementaria para estimular que la banca comercial, la banca privada, pueda inducir y multiplicar el financiamiento a los sectores productivos que el Estado mexicano debe fortalecer.

Debemos pensar que un país como el nuestro que es uno de los más abiertos del mundo, tenemos más de 38 tratados y acuerdos comerciales, no los hemos podido utilizar en toda su magnitud porque seguimos siendo dependientes en un 85 por ciento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y el resto de los tratados y acuerdos comerciales yo creo que están desaprovechados. De forma tal que con este instrumento de un banco de comercio exterior, será indispensable para fomentar las exportaciones de los productos mexicanos al resto de los países.

Esta ley "paraguas" será el primer paso, como aquí bien se ha dicho, para iniciar este proceso de recuperación y que forma parte de la agenda legislativa no sólo de la Cámara de Diputados, sino de la Cámara de Senadores y de los Grupos Parlamentarios del PRI en las mismas.

Muchas gracias.

## SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**PREGUNTA:** Buenos días. Quisiera preguntarles, se habla mucho que ya está paralizado el tema de la reforma hacendaria, hace un mes que no sesionan las comisiones, con esta iniciativa que se pretende que sea el inicio ¿también se pretende reactivar este trabajo y hay tiempo para que salga en septiembre la reforma hacendaria?

**DIP. DAVID PENCHYNA GRUP:** Nosotros estamos cumpliendo en tiempo y forma el que fue nuestro compromiso a finales del año pasado, el impulsar una reforma hacendaria integral.

Por eso, en mis palabras anteriores, señalé que habíamos definido qué era una reforma hacendaria integral, la cual en nuestra perspectiva tenía tres partes fundamentales: la relativa al tema fiscal, que tiene que ver con los impuestos; la relativa al ejercicio y el desempeño del gasto público, que es toda la materia presupuestal, y el tema de financiamiento público al desarrollo o el tema del financiamiento.

El PRI hoy está cumpliendo su palabra y la está cumpliendo para que en este Periodo podamos aprobar esta ley del sistema nacional de banca de desarrollo como una parte fundamental que integra lo que puede construir una reforma hacendaria de manera estructural que es lo que requiere el país.

Para nosotros el tema no está muerto, sino estamos cumpliendo en la estructura que nos planteamos, el objetivo.

Quiero destacar que ayer el Secretario de Hacienda mencionó muchas reformas. Es el secretario de Hacienda, y nunca dijo la reforma hacendaria. Pareciera que vino a hablar de la reforma laboral, bueno para empezar vino a hablar de un país que no existe, porque la realidad es otra.

Pero el secretario de Hacienda ayer no habló de la reforma hacendaria y hace algunos meses cuando fue a Davos habló de la reforma política. Entonces pareciera el mundo al revés.

Para nosotros el mundo es muy claro, derecho y vertical, y sí vamos por una reforma hacendaria, construirla este año; estamos iniciando con lo que es el tema del financiamiento público, que es una parte fundamental para que, como aquí se ha destacado, se pueda crecer, generar empleo, dar oportunidad a millones de mexicanos que no son objetivo de la banca privada y podamos tener una palanca del desarrollo que cuando funcionó, México crecía, por cierto.

**PREGUNTA:** Buenos días. Quisiera preguntarles ¿ha habido miopía por parte del Gobierno Federal? porque esta iniciativa parece que va a ser una herramienta importante para el desarrollo del país ¿qué ha pasado en el Gobierno Federal, porque nunca hicieron, promovieron una iniciativa para fomentar precisamente el desarrollo nacional a través de la banca?

¿Alcanzará el tiempo? porque ya estamos muy limitados en función de los periodos ordinarios y vendrán después las elecciones ¿ustedes tienen contemplado que realmente esto salga adelante en las próximas semanas, antes que concluya este Periodo? porque se ve un poco difícil.

Finalmente quisiera preguntarles ¿para cuándo aterrizarán ya en otra propuesta en torno a la cuestión fiscal? porque parece ser que están en un impasse y no se mueven mucho en eso, porque ayer al secretario de Hacienda casi se le advirtió que podrían inclusive sacar una reforma para echar atrás los impuestos que se aprobaron, porque el gobierno –las herramientas que les han dado hasta el momento- no ha sabido definitivamente aplicar en la lucha contra la pobreza y el desarrollo.

**DIP. DAVID PENCHYNA GRUB:** Un comentario y le pediría a mi compañero y amigo, el senador Raúl Mejía, por parte del Senado, que nos hiciera favor también de compartir esta pregunta.

Puede parecer poco tiempo, el PRI va hacer valer lo que le dio el pueblo de México el cuatro de julio, que es una mayoría en esta Cámara.

A esta iniciativa, estamos convencidos, que se van a sumar legisladores de otros partidos a poderla firmar e impulsar su dictamen

y aprobación en el Pleno.

El trabajo en la Cámara de Diputados no es el que se desarrolla en el Pleno solamente. Este es un trabajo de más de dos años, y nos sentimos muy honrados, primero, que estén nuestros compañeros senadores, con quien pudimos trabajar en equipo, como un partido unificado que somos.

Segundo, contar con la sabiduría y experiencia de hombres que en su oportunidad dirigieron una banca de desarrollo, cuando este país tenía a través de la banca de desarrollo, el ejercicio de la rectoría económica del Estado.

Para mí, de aquí al 30 de abril, no es poco tiempo, confío en que con la fuerza de la firma de los 238 priistas que acompañamos esta iniciativa; con la fuerza y la simpatía de muchos legisladores de otros partidos que han manifestado la misma preocupación, al 30 de abril tengamos una iniciativa aprobada, que impulse una de las tres partes integrales de la reforma fiscal.

El tema fiscal y el tema presupuestal, para nosotros se agotará el último día del año del 2010, que fue nuestro compromiso y seguimos trabajando en encontrar una alternativa fiscal positiva para este país.

Una reforma fiscal no significa necesariamente aumentar impuestos. Es muy posible que podamos lograr una reforma que necesita el país, equitativa, donde podamos bajar impuestos.

Es evidente que el país no marcha bien, y que los índices de crecimiento de la década perdida del panismo, apenas apuntan un uno por ciento de crecimiento en 10 años, por cada año. La población ha crecido 1.8.

Podrán venimos a decir miles de cifras; podrán hacer los spots comerciales que quieran; podrán hacer las entrevistas con medias verdades y medias mentiras, el país no marcha bien, es evidente.

Ante esa evidencia y ante al mandato que nos dieron en las urnas el pueblo de México, el cuatro de julio, vamos a aprovechar nuestra condición legislativa, tanto cualitativa, como cuantitativamente para impulsar las reformas que necesitamos.

**PREGUNTA:** ¿Qué ha pasado con el gobierno federal? ¿Ha habido miopía, por qué nunca se aplicó una herramienta tan importante como esta?

**SEN. RAÚL MEJÍA GONZÁLEZ:** Primero, manifestar que la disposición de los senadores del PRI ha sido permanente y que llegamos a una etapa en la cual ha sido discutido con mucha amplitud, con mucha intensidad toda esta propuesta, y que solamente en el proceso legislativo no coincido con el diputado Penchyna de que pudiéramos sacarlo lo más rápido posible porque casi todo el trabajo está realizado. No tenemos ninguna limitante para ello y nuestra disposición de los senadores del PRI, para seguir trabajando conjuntamente y llegar a proponer medidas importantes de políticas públicas para que nuestro país salga adelante.

Por otro lado, en lo referente a su cuestionamiento de si existe miopía por parte del Estado, creo que son distintas formas de ver nuestra realidad.

Nosotros tenemos una visión muy clara de que nuestro país requiere impulsar el crecimiento, el desarrollo, la distribución del ingreso lo más pronto posible. Necesitamos no perder más tiempo y todavía hay mentalidades institucionales que dicen que las cosas pueden esperar, que ideológicamente hay que dejar que el mercado resuelva los problemas, cuando hemos visto y la realidad lo constata, que la regulación económica es fundamental y que la promoción del desarrollo y la rectoría del Estado para lograrlo es también muy importante.

**DIP. DAVID PENCHYNA GRUB:** Si me permiten, les pediría que Don David Ibarra haga un comentario respecto a los cuestionamientos que se han puesto sobre la mesa.

**DAVID IBARRA MUÑOZ:** Mucha gracias. Déjenme hacer un par de comentarios.

En primer término, estamos frente a una iniciativa que demuestra muchas cosas. ¿Qué demuestra? La decisión de los Grupos Parlamentarios de permanecer unidos, Senado y Cámara de Diputados, como lo demuestra aquí la presencia de María de los Ángeles y de Francisco Rojas, juntos presentar una iniciativa, que es además una iniciativa que tiene un contenido de reconstrucción y de lanzarnos al futuro, de deshacer los entuertos que se hicieron en el pasado destruyendo la autonomía, la capacidad de hacer de la Banca de Desarrollo para ponerla al servicio de la banca comercial, descontándole, dándole garantías pero no promoviendo la transformación productiva del país. Eso hicimos.

Estamos pues, en una reconstrucción institucional que fue enormemente exitosa en el pasado, y estamos también tratando de lanzar al país hacia el futuro.

Por eso esta es una iniciativa importantísima, vean si no. En el año de 95, la intermediación financiera de este país representaba el 63 por ciento del producto, es decir, de toda la riqueza generada en un año, el 63 por ciento estaba financiado por la banca comercial y la Banca de Desarrollo. ¿Saben cuánto tenemos ahora? El 21 por ciento.

Este es un país que carece de crédito y de financiamiento a la producción, estamos matando a la producción, y al hacerlo estamos deshaciendo las posibilidades de crear empleo.

Aquí, con esta iniciativa, se quiere cambiar ese estado de cosas y lanzar al Estado a recuperar autonomía nacional. No sólo eso,

sino construir un sector financiero competitivo, porque la banca comercial que es lo que está haciendo, da crédito al consumo con tasas leoninas y da crédito al sector público sin correr ningún riesgo, pero no da crédito a la producción.

Ahora queremos que vía la Banca de Desarrollo, se genere una fuerza que dé crédito a la producción y que haga competitivo al sector financiero, que fuerce a la banca comercial a bajar sus tasas de interés y a servir a la producción del país.

Esto, en pocas palabras, es la iniciativa. Ojalá se cumpla, porque demuestra además otra cosa, que cuando hay consensos constructivos en el país, las cámaras sacan las iniciativas, no las inhiben. Estamos diciendo sí a un proyecto importantísimo en que quisiera felicitar a las cámaras de Senadores y Diputados por un trabajo fundamental para el crecimiento futuro del país.

Muchas gracias.

PREGUNTA: Vemos las ferias pymes que organiza la Secretaría de Economía, parecen que nada más son ferias para perder el tiempo porque no se ven resultados, no se entregan reportes.

¿Cómo obligar al gobierno a que todo lo que están haciendo ustedes lo aplique? Porque ya hay reglamentos para el apoyo a las pymes, hay reglamentos para la Banca de Desarrollo, pero no aterrizan, de hecho viene bancas extranjeras a apoyar a los campesinos, a los micro productores.

¿Cómo obligar al gobierno?

DIP. DAVID PENCHYNA GRUB: Un hecho fundamental de la iniciativa que ustedes van a conocer en unos minutos, y que obviamente esto fue un resumen muy apretado, es justamente poner orden en la dispersión del gasto de tantos fondos, fonditos y fondotes que tiene hoy el gobierno federal, con reglas discrecionales y con prácticas que -hay evidencia de ello- tienen direccionalidad clientelar.

Aquí hay un cambio radical en esta iniciativa, que es, primero, poner orden en la distribución de esos fondos, y que lejos de estar regalando dinero sin reglas y con muy poco orden metodológico de resultados, sea a través justamente de la Banca de Desarrollo para que sea financiable y para que se pueda fortalecer con más recursos el sistema de garantías, y en donde incluso podamos estar disminuyendo el déficit de estar estrictamente de recursos subsidiados y pasar a recursos financiados con tasas preferentes, adecuadas a los sectores a atender.

Justamente lo que señalas es uno de los fenómenos que en esta iniciativa se pretende arreglar, donde no queremos dejar sin instrumentos al gobierno, nada más queremos que tenga instrumentos ordenados, bien esquematizados, que sean universales y transparentes de aplicación para los sectores productivos del país, y que como decía Don David Ibarra, retomemos un paradigma que perdimos en este país, yo diría incluso hace más de 10 años, el problema de la Banca de Desarrollo tiene más de 120 años, pero en estos 10 años ha sido dramático y se ha agudizado, porque también ha habido un costo de aprendizaje, donde pareciera que no le entienden.

No se va a poder abatir la pobreza sin empleo, no se va a poder crecer a las tasas que se desea crecer sin financiamiento.

Este es un país tan maravilloso que pese a no haber crédito a la planta productiva, de repente crece. Imagínense lo que podríamos crecer si tuviéramos un esquema financiero mucho más óptimo y mucho más viable para todo ese cúmulo de mercado que a los bancos privados no les interesa atender.

Muchas gracias.

## RESUMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE BANCA DE DESARROLLO, QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS

### ANTECEDENTES

Desde el inicio de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados, el Grupo Parlamentario del PRI en ambas Cámaras, entendió que lo urgente descansaba en redireccionar de manera pronta a la crisis por la que atraviesan las finanzas públicas del país. Esto es solo el punto de partida, si entendemos que para reiniciar la recuperación de la economía mexicana, es indispensable contar con una Reforma Estructural a la Banca de Desarrollo.

La reforma y fortalecimiento de la Banca de Desarrollo es una pieza fundamental de la estrategia legislativa del PRI para que el Estado mexicano retome su función rectora en garantizar una pronta recuperación de la economía y un crecimiento alto y sostenido de mediano y largo plazo. Esta reforma se vincula a otras medidas que esta Legislatura tendrá que adoptar para generar los empleos que está exigiendo la población así como la productividad y competitividad de la economía mexicana, rezagadas a lo largo de toda esta década.

La Reforma a la Banca de Desarrollo, es una reforma que el país necesita en el momento actual, tanto para apoyar la recuperación de corto plazo, como para impulsar un desarrollo sostenido de mediano plazo.

### COORDENADAS DE LA INICIATIVA

Entre los elementos que se deben considerar se encuentran los siguientes:

- Ley marco de Banca de Desarrollo en el sentido de que da orientación y sentido al conjunto de instituciones y se establezca en un "Sistema Nacional de Banca de Desarrollo".

- El Consejo Nacional de la Banca de Desarrollo, debe ser visto como un mecanismo para coordinar las políticas en 3 direcciones:

- a) Entre SHCP, los Bancos de Desarrollo y las Secretarías de Estado y los sectores que éstas atienden.

- b) Entre los propios Bancos de Desarrollo, para integrar programas de enfoque Nacional, regional o estatal.

- c) Revisar los informes de los Bancos de Desarrollo y verificar que sus resultados sean sobre bases consistentes y creíbles.

- Los integrantes del Sistema deben ser vistos como "ejes":

- a) Nacional Financiera, debe ser el eje de la política Industrial y de desarrollo del mercado interno, integrándole fideicomisos como el de Fomento Minero y el fondo PYME.

- b) BANCOMEXT, como eje de la política de competitividad y para impulsar una inserción más activa de las empresas y productos nacionales.

- c) Financiera Rural debe cambiar su carácter de "agencia" a Banco. Hacerlo Eje de la política de financiamiento del desarrollo rural integral y otorgamiento de asistencia técnica y seguros de crédito para el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales, ganaderas y pesqueras.

- d) BANOBRAS, eje de la política de Infraestructura y del Federalismo, Integrar FONATUR como el mecanismo para financiar la Infraestructura turística.

- e) BANSEFI, eje del Sistema de Cajas de Ahorro.

- f) Sociedad Hipotecaria Federal, para el sector de vivienda.

- Retomar y fortalecer el crédito de primer piso.

- La iniciativa propone la creación de un órgano colegiado que coordinará el Sistema Nacional de Banca de Desarrollo que se llamará Consejo Nacional de Financiamiento al Desarrollo, se integrará por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, que fungirá como Presidente del mismo; los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Energía; de Economía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes, y de Turismo; el Gobernador del Banco de México; los titulares de la Comisión Nacional de Vivienda y del Secretariado Ejecutivo. Finalmente 3 consejeros profesionales integrarán el Consejo Nacional.

- Los tres consejeros profesionales del Consejo Nacional de Financiamiento al Desarrollo, serán designados por el titular del Ejecutivo Federal, y ratificados por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de lograr mayores niveles de colaboración entre los poderes de la Unión. Su período de duración será de seis años de manera escalonada.

- Los consejeros profesionales solo podrán ser removidos durante su encargo por actualizar alguna de las incompatibilidades del cargo, hipótesis que de actualizarse será designado un consejero profesional provisional que concluirá el periodo de quien hubiese sido removido.

- El Consejo Nacional sesionará trimestralmente de manera ordinaria por año y extraordinariamente las veces que sea necesario previa convocatoria de su Presidente.

- Este órgano colegiado podrá invitar a sus sesiones, con voz pero sin voto, a los directores generales de las instituciones de banca de desarrollo y de las instituciones de financiamiento al desarrollo; a servidores públicos federales, estatales y municipales; así como a otras personas, cuando la naturaleza o especialización de los asuntos a tratar así lo requiera.

- La presente iniciativa busca que sea el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Banca de Desarrollo quien instrumente, ejecute, de seguimiento y evalúe los acuerdos del Consejo Nacional. La naturaleza jurídica de aquel será el de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La iniciativa propuesta por el PRI, plantea que el director general de cada una de las instituciones de banca de desarrollo habrá de ser designado por el Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público de entre personas de nacionalidad mexicana, que goce de reconocida honorabilidad, tenga amplios conocimientos y experiencia en el sistema financiero y en materia administrativa.

- El Poder Ejecutivo Federal contaría con un plazo de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor de esta Ley para modificar el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para establecer las atribuciones y estructura orgánica del órgano desconcentrado Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Banca de Desarrollo, que se crea en esta Ley, y aquellas disposiciones reglamentarias de carácter orgánico que regulan a las instituciones de banca de desarrollo en congruencia con lo

que establece el presente Decreto.

· El Consejo Nacional de Financiamiento al Desarrollo tendrá un plazo de noventa días contados a partir de la fecha de su instalación para emitir lineamientos y modalidades para incorporar los siguientes fondos y fideicomisos a los ejes de financiamiento:

a. Los recursos financieros, materiales y humanos del Fondo de Fomento Minero, así como el Fondo Pyme a cargo de la Secretaría de Economía pasen a Nacional Financiera:, Sociedad Nacional de Crédito;

b. Los recursos financieros, materiales y humanos afectos al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, pasen al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito;

c. Los recursos financieros, materiales y humanos afectos al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares pasen a la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito y

d. Las funciones de promoción al comercio exterior que actualmente ejerce el fideicomiso Pro México sean asumidas por el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito.

· El Congreso de la Unión, a más tardar dentro de seis meses a partir de la publicación de este Decreto, expedirá la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento Agropecuario, Rural y Pesquero, Sociedad Nacional de Crédito.